



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Nayarit, de fecha 11 de enero de 2024; que dice *“Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad a lo establecido en los Estatutos y reglamentos de Movimiento Ciudadano”*; se reunió en sesión plenaria el día 22 de enero del año en curso, para emitir **fe de erratas**, respecto al dictamen del registro de personas precandidatas al cargo de regidoras y regidores en Ayuntamientos del Estado de Nayarit, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para quedar como se cita a continuación. -----

Dice:

Municipio	Persona Precandidata
Bahía de Banderas	Fausto Daniel Mesa Ramírez
Bahía de Banderas	Irvin Gibrán Pérez Palacios
Santiago Ixcuintla	Jorge Eduardo Carrasco Coronel
Tepic	Roberto Alonso García Vivanco

Debe Decir:

Municipio	Persona Precandidata
Bahía de Banderas	Fausto Daniel Meza Ramírez
Bahía de Banderas	Irving Gibran Pérez Palacios
Santiago Ixcuintla	Jorge Eduardo Carrasco Coronel
Tepic	Roberto Alfonso García Vivanco

Único: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Nayarit, así como a las personas interesadas para los efectos legales procedentes y publíquese la presente fe de erratas en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Nayarit; así como en la página web oficial www.movimientociudadano.mx

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario